



Comunicado de Prensa

América Latina y el Caribe declaran su apoyo a favor de los esfuerzos de integración de la biodiversidad bajo el Convenio sobre Diversidad Biológica

Montreal 7 Abril 2016 – En antelación a las discusiones que se darán a lugar en la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 13) al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) a finales de este año, Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe han adoptado la decisión para mejorar la implementación del Convenio y su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En particular, la decisión apoya acciones para integrar la biodiversidad en los sectores productivos, así como para realizar planes de apoyo a los esfuerzos de implementación a nivel regional y sub-regional.

“Esta es una decisión muy positiva y demuestra que la región está preparada para seguir adelante con asuntos claves relacionados a la integración de la biodiversidad” expresó Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica. “El ímpetu hacia una COP13 exitosa ha sido claramente establecida.” La COP13 se dará a lugar en Cancún, México, en Diciembre del 2016.

En tal decisión, tomada en el XX Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe en Cartagena, Colombia, los Ministros acordaron promover en la COP 13, la adopción de decisiones en apoyo a enfoques holísticos y unificados hacia la integración de la biodiversidad, incluyendo el fortalecimiento de marcos legales e institucionales, y así enlazarlos con estrategias de comunicación dirigidas a sectores relevantes.

Los Ministros reconocieron la importancia de la agenda de restauración al acordar una consolidación de apoyo para una decisión durante la COP 13 que proveerá financiamiento para la restauración ecológica de sistemas degradados y sus funciones, tomando en cuenta aspectos de conectividad con las áreas protegidas.

Los Ministros de igual forma acordaron desarrollar un Programa Regional de Cooperación sobre la Biodiversidad para asistir en la construcción de capacidades nacionales a favor de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en adición al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. El programa se centrará en varios sectores estratégicos, incluyendo agricultura y ganadería, silvicultura, minería, explotación de hidrocarburos, energía, pesquerías y turismo, e incluirá medidas para fomentar la participación activa de otros actores, incluyendo gobiernos locales, el sector privado, pueblos indígenas y comunidades locales, la sociedad civil y movimientos sociales.

Hubo un acuerdo para apoyar el trabajo en curso sobre la elaboración de una Estrategia de Biodiversidad Caribeña para los pequeños Estados insulares en desarrollo como un medio importante para mejorar la implementación del Convenio en la Cuenca del Caribe.

Los protocolos del Convenio fueron de igual interés para los Ministros, quienes acordaron promover la adopción e implementación, en la región, del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación y del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, así como el Protocolo Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena.

Nota a los editores

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)

Abierto para firma en la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro en 1992, y entrando en vigor en Diciembre de 1993, el Convenio sobre Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad y la participación equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos. Con 196 Partes hasta el momento, el Convenio tiene casi participación universal entre los países. El Convenio busca dirigirse hacia todas las amenazas a la biodiversidad y servicios ecosistémicos, incluyendo amenazas que provienen del cambio climático, a través de asesoramientos científicos, el desarrollo de herramientas, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas, así como la participación completa y activa de actores relevantes como ser pueblos indígenas y comunidades locales, juventud, ONGs, mujeres y la comunidad de negocios. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso y Participación son acuerdos suplementarios al Convenio. El Protocolo de Cartagena, que entró en vigor el 11 de Septiembre de 2003, busca proteger la diversidad biológica de los riesgos potenciales de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 170 Partes han ratificado el Protocolo de Cartagena. El Protocolo de Nagoya tiene como objetivo la distribución de beneficios que surgen de la utilización de recursos genéticos de una manera justa y equitativa, incluyendo a través del acceso apropiado a recursos genéticos y por el traslado apropiado de tecnologías relevantes. El Protocolo entró en vigor el 12 de Octubre de 2014, y hasta la fecha ha sido ratificada por 73 Partes. Para más información visite: www.cbd.int. Para información adicional, favor contactar: David Ainsworth al +1 514 287 7025 o escribiendo a: david.ainsworth@cbd.int; o Johan Hedlund al +1 514 287 6670 o escribiendo a: johan.hedlund@cbd.int.